SOLICITUD MODIFICACIÓN NÚMERO 01 - MODIFICACIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7906795 DEL 2025

CONTRATANTE:	COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT. 899.999.034-1
CONTRATISTA:	**GARA COLOMBIA S.A.S.**
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA PELÁEZ TAMAYO
OBJETO:	5_9549_280 Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. **LOTE 1 - AGROINDUSTRIA Y GASTRONOMÍA**
MODIFICACION:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIÓN DE ÍTEMS Y PRESUPUESTO

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el subdirector (E) del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño y con fundamento en la Resolución 2621 de 2024, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento solicitud para modificar el contrato de suministro CO1.PCCNTR. 7906795 de 2025, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 28 de mayo de 2025, se firmó el contrato de suministro **No.CO1.PCCNTR.7906795** cuyo objeto es "*Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. **LOTE 1 - AGROINDUSTRIA Y GASTRONOMÍA"*** Que el día 29 de mayo de 2025 se le da inicio del contrato en mención, cumpliendo con los requisitos de ley para el perfeccionamiento de este.

1.1. Que el valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 7906795 del 29 de mayo de 2025, es de **trescientos ocho millones noventa mil quinientos veintinueve pesos con cero centavos ($308.090.529,00)** incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.

1.2. El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses, en todo caso sin superar el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

1.3. Que la oferta económica aceptada fue por la suma de 308.090.529,00 (trescientos ocho millones noventa mil quinientos veintinueve pesos con cero centavos).

1.4. Que en virtud de lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, los contratos se pueden adicionar hasta un 50 % del valor inicial.

1.5. Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere la inclusión de otros ítems al lote 1 de Agroindustria y Gastronomía dado que, en el marco del proceso formativo correspondiente a las técnicas de cocina y servicios de restaurante y bar, se ha identificado una necesidad imperante de sustituir una proporción de los elementos y utensilios usados para la formación que obedece al estado de deterioro y desgaste en el que se encuentran. Adicionalmente, los proyectos formativos asociados a ambas disciplinas establecen como objetivo el desarrollo de competencias en los aprendices que les permitan ofertar productos y servicios capaces de generar experiencias significativas en el ámbito gastronómico y el diseño curricular contempla el desarrollo de habilidades en la atención de eventos. Requiriendo así, la adición de una mayor cantidad de elementos y utensilios a los previamente establecidos en el contrato y dar cumplimiento satisfactorio al desarrollo de las actividades del centro de formación, por lo tanto, se se considera indispensable adicionar al anexo técnico los ítems requeridos para su adecuada ejecución. Asimismo, incorporar la suma de $10.000.000,00 al registro presupuestal.

Según las descripciones de los elementos, se consulta al contratista proveedor si está en la capacidad de atender la necesidad, recibiendo respuesta positiva y remite cotización para los nuevos ítems a adicionar, como se muestra en el anexo de Excel adjunto.

Los proyectos formativos asociados a las formaciones técnicas de cocina y servicios de restaurante y bar establecen como objetivo, el desarrollo de competencias en los aprendices, que les permitan ofertar productos y servicios capaces de generar experiencias significativas en el ámbito gastronómico. Además, el diseño curricular contempla el desarrollo de habilidades en la atención de eventos.

En consecuencia, se presenta el listado de elementos y utensilios usados para la formación que requieren ser adicionados durante la vigencia actual dado que los existentes presentan estado de

deterioro y desgaste. Lo anterior justifica técnica y operativamente la solicitud de adición de los ítems al contrato vigente, lo cual permitirá asegurar el cumplimiento con calidad y pertinencia de las actividades formativas prácticas en los programas relacionados al área.

2. **Descripción de los datos a modificar en el contrato:**

1. **Valor adición:** Diez millones de pesos ($10.000.000) IVA incluido, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de trescientos dieciocho millones noventa mil quinientos veintinueve pesos con cero centavos ($318.090.529,00) IVA incluido y todos los impuestos y gravámenes.

2. **Descripciones técnicas:** se modifica el anexo técnico del contrato con los nuevos ítems de la siguiente manera.

Nro.	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA
1	CALDERO SE PUEDE SOLICITAR DE DIFERENTES MEDIDAD DE 1 A 10 LITROS)	UNIDAD
2	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
3	COPA MARTINI (SE PUEDE SOLICITAR DE 6 A 8 OZ)	UNIDAD
4	COPA TIPO FLAUTA MATERIAL CRISTAL	UNIDAD
5	CUCHARA (CARACTERISTICAS DE BAR CON ESPIRAL 20 CM)	UNIDAD
6	CUCHARA DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD
7	CUCHARON DE ALUMINIO	UNIDAD
8	HIELERA CON PINZA ACERO INOXIDABLE (SE PUEDE SOLICITAR 5 LITROS)	UNIDAD
9	JIGGER (SE PUEDE SOLICITAR 1 OZ,2 OZ,4OZ)	UNIDAD
10	MANTELES BORDADOS (SE PUEDE PEDIR DE DIFERENTES TAMAÑOS, COLORES)	UNIDAD
11	OLLA (SE PUEDE SOLICTAR DIFERNETES TAMAÑOS)	UNIDAD
12	PICAHIELO (SE PUEDE SOLICITAR DE 6 PUNTAS ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD
13	PIMENTERO (MOLINO)	UNIDAD
14	PINZAS DE COCINA	UNIDAD
15	PLATOS DE LOZA (SE PUEDE SOLICITAR DE VARIOS TAMAÑOS, FORMAS Y COLORES.	UNIDAD
16	SACABOCADOS	UNIDAD
17	SALSERA BLANCA PORCELANA O VIDRIO	UNIDAD
18	SARTEN ANTIADHERENTE 30 CM CON MANGO DE ALUMINIO	UNIDAD
19	SARTEN ANTIADHERENTE 30 CM CON MANGO DE ALUMINIO (SE PUEDE SOLICITAR DE DIFERENTES TAMAÑOS)	UNIDAD

20	TAPETE DE BAR EN SILICONA	UNIDAD
21	VASO (SE PUEDE SOLICITAR DE CAPACIDAD 6 A 10 OZ)	UNIDAD
22	VASO DE VIDRIO CAPACIDAD 11 ONZAS	UNIDAD
23	WOK ANTIADHERENTE	UNIDAD

3. **Ampliación de la garantía:** El contratista debe ampliar la póliza de garantía constituida y notificar la presente actuación contractual a la aseguradora, para que proceda a lo de su competencia. De conformidad con las normas mencionadas, esta adición al contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

Se firma en Santa Fe de Antioquia, el 9 julio de 2025

LUISA FERNANDA PELÁEZ TAMAYO
SUPERVISORA